

Biblioteca Pública de Tigard

Adoptada por la Junta de la Biblioteca Pública de Tigard 13 de Mayo, 2004

Readoptada por la Junta de la Biblioteca Pública de Tigard 9 de Junio, 2011

Readoptada por la Junta de la Biblioteca Pública de Tigard 14 de Noviembre, 2012

Readoptada por la Junta de la Biblioteca Pública de Tigard 14 de Enero, 2015

Readoptada por la Junta de la Biblioteca Pública de Tigard 13 de Junio, 2018

POLÍTICA DE NIÑOS DESATENDIDOS/VULNERABLES

HISTORIA: Una de las mayores misiones de la Biblioteca Pública de Tigard es fomentar el amor a la lectura y la exploración en los niños. Sin embargo, los edificios públicos no siempre son lugares seguros para dejar solos a los niños. La biblioteca es un lugar público y el personal no es responsable por la seguridad de un niño en la ausencia de sus padres o guardianes.

REGLAS:

Para garantizar la seguridad de sus niños:

- Niños menores de 10 años de edad deben estar acompañados a todas horas por uno de sus padres o un guardián de 15 años o mayor de edad y en todas las áreas y terreno de la biblioteca, excepto cuando ellos participan en un programa patrocinado por la biblioteca, tal como la Hora de Cuentos (Story Time).
- Niños menores de 10 años de edad no podrán ser desatendidos por su guardián adulto responsable por ellos (Ley de Oregon ORS 163.545).
- Si un niño es desatendido por un largo período de tiempo (mas de 30 minutos se considera largo) y no se puede poner en contacto con ninguno de sus padres o guardián, el personal de la biblioteca puede entregar el menor a la Policía de Tigard para garantizar la seguridad del niño.
- El no proveer transportación a un menor que se encuentra en la biblioteca a la hora de cerrar puede resultar en que el menor sea entregado a la Policía de Tigard para garantizar la seguridad del niño.
- El personal de la biblioteca puede limitar el uso de las Áreas de Niños para asegurar la adecuada protección y seguridad de los niños.